

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Miércoles 27 de Enero de 1886.

Núm. 1201.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 8 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana. 2 y 3'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7'30 t. y 4'10 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5 t.—De La Puebla a Manacor, 7'55 m. 2'30 y 5 (m.) tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 21 de enero.

Después de participarles que una ligera indisposición me impidió ayer tarde escribir á ustedes, entro sin mas preámbulos en la reseña de los asuntos del día, comenzando por decirles que al fin, y si no mienten las crónicas, en el Consejo de anoche se resolvieron las cuestiones de personal relacionadas con los cargos diplomáticos y los consejeros de Estado. En el Consejo de esta mañana púsose á la firma de la Reina Regente la primera de estas combinaciones, y este es el mejor dato que ha podido ofrecer al Gobierno de haber orillado las cuestiones del personal. Ahora lo que hace falta es que se dedique á hacer buena política democrática, y que además atiende en algunas provincias á los intereses del partido que andan bastante descuidados. Desde que se ha constituido el actual Gabinete las cuestiones del personal lo han absorbido todo gracias á los aplazamientos injustificados y á las demoras incomprensibles que un día y otro fueron remora para los nombramientos. Terminado este asunto, el Gobierno entra en horizontes mas despejados y tranquilos, siendo de desear que cuando menos inicie por medio de disposiciones gubernativas la campaña reformista en sentido francamente liberal, á que han de poner en su día coronamiento las futuras Cámaras. Y sobre este vital é importantísimo asunto, debe tener en cuenta el Gobierno que la opinión no admite espera, y que por consiguiente hay necesidad de caminar á toda prisa por la senda del desenvolvimiento y práctica de la fórmula de conciliación que dió nacimiento al partido liberal en junio último. No dudo yo de que el Gobierno realice todos los fines para que fué creado. Lo único que deseo, es que los cumpla con toda la posible velocidad, porque después de los dos años de la situación conservadora, está ávido el país de reformas liberales.

Viniendo ahora, aun cuando la transición sea un tanto brusca, á ocuparme de otros asuntos, diré á ustedes que continúan sobre el tapete las cuestiones de orden público, siendo lo mas notable que sobre este particular se dice la conferencia celebrada con el presidente del gobierno francés por nuestro representante señor Albareda, y en cuya conferencia dió el primero al segundo todo género de seguridades respecto á que el gabinete de la vecina República desplegaría todo su celo y todas sus energías viriles, con objeto de conseguir que los revolucionarios españoles no escojan la frontera por centro de acción y propaganda de sus planes y aventuras. De tal modo se expresó sobre este asunto el presidente del gobierno francés, y con tal calor hizo la causa del orden en bien de las instituciones de nuestro país, que los ministros, al tener conocimiento de esta conferencia, acordaron felicitar por tan ostensible triunfo al señor Albareda, quien ha inaugurado bajo los mejores auspicios su difícil y delicada misión. Como la frontera francesa es el punto de acción mas grave y peligrosa y el que mejor se presta á las intenciones revolucionarias, escuso decir á ustedes que teniendo la seguridad, como hoy tiene el gobierno, de que allí no ha de considerarse, la causa del orden público está vencida y dominada en sus escollos más grandes. Algunos gérmenes quedarán, sin embargo, desparramados por la Península, y son buena prueba de esto las prisiones que se hacen con bastante frecuencia; pero, aparte de que este eterno furor de conspiraciones es un mal que solo terminará con el país, como en último término constituyen hechos aislados las prisiones hechas y las intenciones proyectadas, sin quitarles yo su relativa im-

portancia, entiendo que jamás han de conseguir amenazar seriamente la solidez de las instituciones fundamentales. Cerrada la frontera á los manejos revolucionarios por la activa vigilancia de las autoridades francesas, repito á ustedes que, en mi opinión, hemos puesto la piedra fundamental en que ha de apoyarse el orden público.

Estas noticias de París, comunicadas al gobierno por el señor Albareda, constituyen la nota mas importante de la política del día, y á la par la mas grata y consoladora, reduciéndose todo el interés restante á averiguar los nombres de los nuevos consejeros de Estado, la época probable de la junta del partido progresista democrático, que según parece, se decidirá al fin por la lucha en los comicios, aliándose para ello con todas las oposiciones que quieran venir á una inteligencia electoral. De otras novedades y rumores, que ha dado mucho que hablar y que decir la denuncia de *El Progreso*, por el artículo que dedicó á asuntos de Palacio, que á lo que parece, no tienen otro fundamento de realidad que la imaginación novelera del apreciable colega democrático. Y nada más en mi trabajo del día. A la hora en que cierro estas líneas, halláanse reunidos bajo la presidencia del señor Sagasta los subsecretarios de los diferentes ministerios, con objeto de acordar el modo y de armonizar la ley de sargentos con las necesidades de la administración, y la consideración que también debe merecer por parte del Estado el elemento civil á quien dicha ley deja relegado á un injusto olvido. Como ustedes comprenderán en los círculos políticos la noticia de que se modificarán un tanto los preceptos rigurosos de aquella disposición gubernamental, es objeto de generales aplausos.

## LA CARTA DEL SR. SALMERON

Y UN ARTICULO DEL SR. CASTELAR.

Se trata de una carta que en 1872, un año antes de venir á España la república, escribió el Sr. Salmeron á sus electores, y en la cual se establecían principios contrarios á la revolución armada, como regla de conducta, y se preferían, en suma, los procedimientos de la propaganda, de la legalidad y de la evolución, á otros sistemas preferidos por otros republicanos, entre ellos, el Sr. Zorrilla.

Bastará decir que en esta carta de 1872, el Sr. Salmeron estampaba este principio:

«No olviden que jamás se ha consumado un progreso en el mundo, mientras no ha sido aceptado por los elementos conservadores de los hombres, porque después de todo, aunque los hombres quieran, no anda coja la historia, y al paso que un adelanto afirma, pide un punto de apoyo sin el cual sería inevitable la caída.»

Pero con haber llamado la atención, como no podía menos, la carta del señor Salmeron, porque al ser reproducida con deliberado intento determinase, con esto, que la política de orden del Sr. Salmeron viene de antiguo, y que ahora quiere permanecer en ella; y con fijar esto la atención como no puede menos, por tratarse de un hombre de la historia y de la notoriedad del Sr. Salmeron, todavía ha de ser objeto, según presumimos nosotros, de mas vivos comentarios entre los republicanos, lo que el Sr. Castelar contesta hoy en *El Globo*, con ocasión de la carta de que venimos hablando.

Decimos que contesta el Sr. Castelar, porque su estilo es difícil imitarlo; y el artículo de *El Globo*, parece evidentemente obra suya.

Pero este artículo es una mezcla de descubrimiento y solicitud, todo al propio tiempo, para el Sr. Salmeron, que

nos creemos en el caso de dar idea de él.

Bastará decir que á la vista de la carta del Sr. Salmeron, en que se afirma una política gubernamental, el articulista de *El Globo* exclama sin más preparación:

«Grande necesidad ahora enseñan ciertos recuerdos de mostrar primero cuán arraigadas están, y cuán de antiguo abolengo son, en su ánimo (en el del Sr. Salmeron), las creencias sobre la virtud y eficacia de los medios legales, y grande necesidad también de mostrar las creencias sobre la obligación imprescindible de consolidar la república, dándole por lastre valiosos elementos conservadores.»

Después de esto que ya marca el espíritu del artículo del Sr. Castelar, se reproducen los párrafos mas expresivos de la susodicha carta del Sr. Salmeron, y luego dice *El Globo* sin perder nunca su tono, más imperativo que conciliador:

«Perfectamente. Nos parece todo esto muy bien, y oportunísima la reproducción del documento. Pero nos atrevemos á una observación benévola. Es necesario que todos estos principios no se reduzcan á meros teoremas abstractos, sino que se muevan y vivan. Si en el partido progresista impera la corriente revolucionaria, sepámoslo, para saber dónde se halla entonces el Sr. Salmeron, y proceder nosotros consiguientemente con esta ya indudable certeza. Si fuéramos tan afortunados que todo el partido progresista pensara como su segundo jefe, como el jefe residente aquí en España, y en lenguas y extrañas tierras, algo habríamos adelantado para concordias, las cuales nosotros rechazaremos hasta que no se funden por completo en lo que deben fundarse todas las concordias políticas: en la identidad entre los concordantes y acordes, así de principios como de procedimientos.

Nosotros no tenemos ninguna observación que dirigir á los anteriores párrafos, conformes con todo cuanto pensamos de antiguo y venimos diciendo al país desde que iniciamos la política de paz en las Cortes de mil ochocientos setenta, y se la impusimos al partido republicano, mucho menos dispuesto entonces á favor del Sr. Ruiz Zorrilla, por monárquico radical, que ahora, después de tantas y tan dolorosas experiencias, en favor de los jefes del partido liberal monárquico. Entendámonos: esas ideas del Sr. Salmeron son nuestras ideas. Por los mismos días que las dictaba el Sr. Salmeron en su carta, las decía el Sr. Castelar en su discurso á los republicanos de Alicante, que pensamos reproducir mañana. Si hay, como parece, aproximación en el pensar y en el sentir de los republicanos, respecto del procedimiento, entendámonos: que nada une tanto como el apretadísimo lazo de las creencias. Créalo el Sr. Salmeron, créalo, no hay ningún hombre, por grande, que tenga la estatura de una idea. No se dirá que somos nosotros los enemigos de la unión republicana. Fundémosla, pues, en lo único que hay permanente, fundémosla en las ideas.»

Las declaraciones é insinuaciones del Sr. Castelar son importantes, como nuestros lectores habrán observado, y solo falta ahora saber como las acogerán el Sr. Salmeron y sus amigos.

Por de pronto, el Sr. Castelar no solo rechaza, como procedimiento de Zorrilla, sino que pide se le reconozca la prioridad en la política gubernamental, y pidiendo esto, claro está que pide también que cuantos piensen como él le obedezcan.

## EL SR. ALBAREDA EN PARÍS.

SU RECEPCION EN EL ELISEO.

La prensa de París de todos los matices ha acogido con las mas vivas simpatías el nombramiento del Sr. Albareda para la embajada, y ha saludado con frases cari-

ñosas la llegada del antiguo periodista á su alto puesto.

*L'Evenement* recuerda que el Sr. Albareda, nombrado presidente del Tribunal de Cuentas cuando llegó al poder la izquierda dinástica, no tuvo inconveniente en sacrificar su puesto, que era inamovible, á sus convicciones.

*Le Voltaire*: D. José Luis Albareda es uno de los diplomáticos mas distinguidos de su país.

Después de brillantes estudios se inscribió en el colegio de Abogados de Madrid. Diputado luego por Sevilla, llegó á ser uno de los notables del partido liberal, y cuando llegó el Sr. Sagasta al gobierno fué nombrado ministro de Fomento.

Cumplido hombre de mundo: antiguo sportman, D. José Luis Albareda es fundador de la *Revista de España* y de *El Campo*, periódico de sport.

*La Liberté*.—El nuevo embajador es abogado y periodista; sus artículos de polémica en *El Contemporáneo* no fueron menos apreciados que sus discursos forenses, sobre todo en defensa de la prensa.

*Le Temps*, además de algunas notas biográficas, dice que el Sr. Albareda se ha distinguido como uno de los partidarios mas ardientes del Sr. Sagasta.

*El Figaro* recuerda que al venir á Madrid el Sr. Albareda, todavía muy joven, fué acogido en la alta sociedad, donde brilló por su buen humor y su sprit, cualidades que asociaba á su instrucción y á la madurez de su juicio.

*La Patria*, después de una extensa biografía, dice:

El Sr. Albareda estaba en Francia cuando el incidente de las Carolinas. Alfonso XII, que tenia afecto especial á su persona y que con frecuencia le consultaba, le hizo llamar á Madrid á donde fué enseguida para ponerse á disposición del Rey, que quería saber su opinión sobre esta grave cuestión. Celebraron distintas conferencias sobre este asunto.

Pero el Sr. Albareda no es sólo un hombre de Estado distinguido, sino también un hombre de mundo. Pertenece á una honrada familia, le gusta el sport, frecuenta las carreras, y el Rey Alfonso XII jamas dejaba de invitarle á sus cacerías. Muy apreciado en la alta sociedad española, el Sr. Albareda no lo es menos en París, donde ha vivido mucho tiempo. Muy conocedor de nuestras costumbres, tiene gran cariño á Francia, y hará todo género de esfuerzos por mantener las cordiales relaciones que existen entre los dos países.

El *Gaulois*, en un artículo muy bien escrito, resume en estas palabras la biografía del embajador.

«Nacido en Sevilla de una familia acomodada y honorable, desde la niñez aspiró á conquistar honores y fortuna. Ha conseguido su objeto por la aplicación y por la perseverancia, rayana casi siempre á la terquedad.

*La Revista de España* publicación científica, literaria y política, fundada y dirigida por él, extendió su nombre por el extranjero.

Familiarizado con nuestra lengua, con nuestros hábitos y con nuestros usos, con nuestras cualidades y aun con nuestros disgustos, es tan parisien como el mas famoso de nuestros *bulevardiers*. Se le acusa de haber gastado su fortuna en los salones; pero estas pérdidas le han dado en cambio una gran experiencia y un profundo conocimiento de la vida.

A uno de sus amigos le decía: «La embajada de París me tienta mucho, porque podría en ella encontrar el reposo que tanto necesito.» El amigo hubiera podido responderle: «Estás equivocado. Tú quieres ir á París para librar tus últimas batallas de *clubman*, de *sportman* y de hom-

bre de mundo. Tu mision diplomática te facilitará la victoria.»

El *Matin*.—Narra uno por uno, elogiándolo, todos los hechos de la vida pública de Albareda, sin olvidarse de su gestión en el ministerio de Fomento, resumiendo así el mérito de la persona: Es animoso, como lo ha probado en diferentes duelos; tiene la palabra fácil y la pluma fecunda. Su conversacion es muy amable, sobre todo para damas.

Le *Memorial Diplomatique* también dice que no solo es un hombre político notable, sino un abogado distinguido y un escritor de mérito; y por último, *La Forza* de Nápoles también le dedica frases de elogio muy expresivas.

Por las precedentes impresiones bastante lisonjeras para el Sr. Albareda, se explica con más facilidad el buen efecto que habrán producido sus palabras en la solemne recepción del Eliseo.

Los discursos cambiados en esta recepción, notables por su expresión y su espíritu verdaderamente afectuoso, los trasmitió anoche la *Agencia Fabra*, y dicen así:

Paris 22 (4:20).—Esta tarde ha sido recibido solemnemente el nuevo embajador de España, señor Albareda, por el presidente de la república francesa.

En el acto de entregar las cartas credenciales, el Sr. Albareda, ha pronunciado un discurso, cuyos principales párrafos son los siguientes:

«En este momento tan dichoso para mí, el primero y más agradable de todos mis deberes, es ofrecer al presidente de la república la amistad más sincera de mi augusta soberana. La reina hace votos por la prosperidad de la nación francesa y la felicidad del ilustre ciudadano que acaba de ser llamado una vez más a presidir los destinos del país.

La naturaleza y la historia han probado durante siglos la armonía que existe entre dos pueblos que han contribuido al desenvolvimiento de la civilización y al progreso de la humanidad.

La prosperidad renitística de Francia es un anuncio de fortuna y de porvenir para España.

La paz interior de España favorece y aumenta las riquezas industriales de Francia.

Desarrollar intereses tan legítimos de ambos pueblos, y estrechar cada día más los vínculos de amistad y las relaciones comerciales entre ellos, es la misión que la reina se ha dignado confiarme.

Seré muy dichoso si consigo alcanzar en el ejercicio de mis funciones la estimación del presidente de la república, la benevolencia de su gobierno y las simpatías del pueblo francés.»

El presidente de la república ha contestado en estos términos:

«Doy gracias á la reina por los sentimientos tan benévolo que expresais de su parte hacia Francia y hacia mí. Podeis manifestarle que me inspira la más viva simpatía, y que le acompaño con todos mis votos en el cumplimiento de la gran misión que le ha legado la muerte prematura del rey, su esposo.

«En cuanto á vos, señor embajador, sed el bien venido. Aquí encontrareis todo nuestro leal concurso, toda nuestra confianza y toda nuestra cordialidad.»

La ceremonia se ha verificado con la pompa en estos casos acostumbrada.

UNA MUJER VALEROSA

El día 5 del actual, por la noche, regresaban á su casa el librador George Greenleaf y su mujer, en las inmediaciones de Clayton, en los montes de Georgia (Estados Unidos) al lado de una carreta que guiaba un hijo de entrambos.

De pronto sintieron un ruido en la maleza y vieron dos puntos de fuego: eran los ojos de una enorme pantera. El marido sacó un cuchillo y se preparó á la defensa; al ver á la fiera que se le echó encima de un salto, le tiró una puñalada; pero en vez de alcanzar á la pantera, el arma atravesó el brazo á la mujer de Greenleaf, que se habia arrojado sobre su marido para protegerle.

Greenleaf cayó bajo la garra del carnívoro animal, y éste, que habia olfateado la sangre, iba á devorarle, cuando la valerosa mujer asió el cuchillo que habia dejado caer su compañero, y con la fuerza que presta la desesperación, le asió á la pantera un terrible tajo en el cuello, que la degolló dejándola muerta en el acto, y librando á todos de una muerte cierta.

—Hacen bien los periódicos de oposición en denunciar toda clase de hechos concretos relativos á la sinceridad electoral, y el gobierno está en el deber de conocerlos y depurarlos en el acto, pero de esto, que para todos es conveniente, á censurar á los gobernadores porque dictan ciertas medidas relacionadas con la marcha administrativa de los asuntos provinciales, hay una gran distancia porque se paralizaría la admistracion.

El *Diario Español*, por ejemplo, dice anoche que en Villanueva de Alcaudete (Toledo), hay un comisionado por débitos de instrucción pública que ha embargado los bienes al teniente alcalde, y segun nuestras noticias, el gobernador de la situación pasada habia mandado ya el apremio.

También *El Diario Español* denuncia el hecho de haber dirigido el gobernador de Córdoba, Sr. Benayas, una comunicación al alcalde de Villaviciosa para que sea declarada nula é ilegal la constitución de aquel ayuntamiento, y se proceda con unos concejales reemplazados por él á la elección de cargos.

Si esto es verdad, harán muy mal aquellos concejales, si no recurren en alzada; pero nosotros creíamos que lo sucedido era que en Villaviciosa se habia falsificado otra acta electoral.

LA CONDUCTA DEL SR. CASTELAR.

La enérgica y patriótica actitud del señor Castelar, reflejada en la desautorización de *El Globo* á aquellos que llamaremos amigos cuyos y hayan podido participar en cualquiera aventura revolucionaria, es uno de aquellos actos que merecen singular aplauso y comentario de todos los hombres honrados.

Independiente de la política hay una moral, y esa prohíbe esos contubernios y mezclas vergonzosas que en vano se llamarán habilidades, porque no son más que perturbaciones morales. Pertenecer á un partido de orden, legal, pacífico, y aprovechar al mismo tiempo las utilidades revolucionarias, es uno de los rasgos más repugnantes de la degradación de los caracteres en este país; y cuando un hombre de la cultura del Sr. Castelar antepone su rectitud á todas las consideraciones de amistad de partido y de conveniencia, no puede haber más que una voz unánime para enviarle calurosas aprobaciones.

Por esto mismo no ha dejado de sorprendernos el artículo que con el título de *La paja en el ojo ajeno*, publicó *El Globo* de ayer. A él creemos aplicar con más lógica que el que lo ha escrito, las ideas del Sr. Castelar. Que el gobierno de Francia sea republicano, no acusa ninguno de los hechos que el articulista emite, y además el que en otras ocasiones se hayan cometido y el que hayan dañado también á otros gobiernos, no nos parece admisible, sobre todo cuando se trata de defender al gobierno francés. La falta de ayer podrá explicar la falta de hoy; pero en ciertas hipótesis, no podría jamás justificarse.

Además, el remedio que propone *El Globo* nos parece verdaderamente extraño: favorecer desde el territorio español á los que conspiran contra la república francesa. Confesamos que el remedio nos parece de tal naturaleza, que nos sentimos inclinados á creer que á él se le puede aplicar aquel conocido proverbio de «A ti, le digo suegra, entendiéndolo tú mi nuera.» Por último, *El Globo* encuentra que es muy larga de vigilar la frontera hispano-francesa. Para decir esto, es preciso olvidar la perfecta organización de aquella policía y el conocimiento exacto de todos los individuos de aquel territorio, que tienen las autoridades francesas, y como no queremos hablar de estos asuntos, no añadimos ninguna clase de pormenores; pero si solo deseamos hacer notar que más larga es la frontera portuguesa, y más pequeños los recursos del vecino reino, y, sin embargo, la tranquilidad es absoluta en aquella parte y nada tiene el gobierno que temer, ni siquiera que prever, guardada como está la referida frontera, con el mejor deseo por nuestros vecinos de la península.

LA LEY DE LOS SARGENTOS.

Bajo la presidencia del Sr. Sagasta se reunieron ayer los subsecretarios de todos los ministerios con objeto de estudiar la mejor manera de llevar á cumplido efecto la ley de 10 de Julio último, que se refiere á la colocación de los sargentos del ejército en destinos civiles, sin que se retrase ni perjudique el servicio público

con la lentitud que hoy se observa en la provision de las vacantes ocurridas en los diversos centros ministeriales y en sus dependencias.

En principio se convino en proveer interinamente los destinos que no pueden quedar abandonados sin perjuicio del servicio, á reserva de darlos en definitiva á los sargentos que lo soliciten con condiciones, y dentro del plazo que marca la ley que es el de tres meses.

Un periódico anade, hablando de esto, que el número de destinos civiles comprendidos en la ley de sargentos, asciende á la friolera de 45.000, y que como son muchas las restricciones que la ley señala á los sargentos para poder ser nombrados, hay muy pocos que estén en condiciones, segun datos, no llegan á 500.

*El Globo*, por su parte, dice estas palabras:

«Ascienden á algunos miles los destinos que hay por proveer por reservarios la expresada ley á los sargentos. Y sea porque estos no conocen sus condiciones, sea porque estiman más su puesto en el ejército, el hecho es que siguen vacantes, ocasionando verdadero daño á la admistracion en sus diversos ramos y á los intereses públicos.»

LA PENA DE MUERTE EN SUIZA.

Es doctrina generalmente admitida la de que el estado actual de dicha cuestion en la república helvética es desfavorable á la causa abolicionista. A demostrar lo contrario se dirigió un extenso trabajo publicado por el joven letrado Sr. Maluquer y Salvador en la *Revista General de Legislacion y Jurisprudencia*, en que se hace un estudio comparativo del estado de la cuestion en cada una de las fases por que ha atravesado en Suiza desde 1826. El último número de la acreditada *Revista Penale* de Italia, llegada ayer, ocupándose de dicho trabajo dice que aquella tesis se pretende demostrar y se demuestra, en efecto, con gran claridad y lucidez por el Sr. Maluquer y Salvador, que ha merecido con dicho motivo la felicitacion del ilustre criminalista Mr. Olivecrona; á quien tanto debe la causa de la abolicion de la pena de muerte en Suecia.

LOS EMIGRADOS DE PARIS.

Nuestro colega *La Epoca* publicó anoche este telegrama:

«Paris 21.—Creese que en breve podrá anunciarse á VV. la orden dada por el señor ministro de Obras públicas, Mr. Lockroy, para la interaccion de los emigrados de quienes haya motivo para creer que se ocupan en trabajos revolucionarios.

En la colonia española está hoy muy acreditado el rumor de que en la cordial conferencia celebrada por el embajador de España, Sr. Albareda, con el presidente del Consejo, Mr. Freycinet, éste ha hecho las más afectuosas protestas reconociendo que, despues del zampo indulto concedido por la Reina Regente, no hay motivo para que la pasion política retenga á los emigrados, alimentando la agitacion y tratando de provocar disturbios en su patria. Los españoles que no permanezcan tranquilos, serán internados en los departamentos del Norte.

Con este motivo, y en vista de la leal actitud del gobierno francés, observo grande afliccion entre los tres ó cuatro banqueros que tienen organizada la especulacion á la baja, y están pagando 2 por 100 por los reports.»

LA ALOCUCION DE SU SANTIDAD Y LA CARTA DE BISMARCK.

La alocucion pronunciada por Leon XIII y publicada en latin por el *Observatore Romano*, demuestra claramente que el objeto del consistorio celebrado el viernes último, ha tenido por objeto ofrecer al Papa la ocasion de dar al Colegio de cardenales y al mundo, amplia informacion de las razones en que se basaron su aceptada mediacion en el asunto de las Carolinas, y expresar su conviccion de que el Pontificado necesita la restauracion de su libertad y derechos.

Despues de recordar á los cardenales la apelacion hecha por el emperador de Alemania, y por el Rey de España, el Papa procedió á referir en detalle los datos y antecedentes que habia tenido en cuenta: los escritos relativos á la geografia de las islas, el nombre de «Carolinas» de origen español; la carta del Papa Clemente XI á Felipe V rogándole que facilitara el envío á las Carolinas de todo lo que nece-

sitaran las misiones; otra carta del mismo Pontifice á Luis XIV de Francia exponiéndole la necesidad de que Felipe continuara y diera cima á la obra comenzada por él; el hecho de que Felipe concediera una asignacion de dos mil ducados para aquellas expediciones lejanas; el hecho de que solo fueran misioneros españoles los que convirtieran á los indigenas.

Estos y otros documentos prueban suficientemente que España tenia soberanía sobre las Carolinas.

Pero el Papa anadió que, por otro lado, Alemania mantenía que era requisito indispensable de la soberanía el haber ejercido siempre la ocupacion material de las islas, que sin esta ocupacion la soberanía habia prescrito, como habian hecho saber á España en caso semejante en 1875, Alemania é Inglaterra unidas. En tales circunstancias, aconsejó concesiones recíprocas, y tenía la satisfaccion de expresar que sus consejos habian sido aceptados, por lo cual daba gracias á la Providencia.»

Sentados estos hechos como premisas, Su Santidad hizo algunas deducciones relativas á la necesidad de que el Pontificado recabe su independencia absoluta en beneficio de la humanidad y del interés público; y estas deducciones son las que discute ahora la prensa europea con un valor que apenas se deja sentir en España.

La carta de Bismarck al Papa, contestación á otra que ya conocemos del Sumo Pontifice al cancelar, en las cuales se persigue, al decir de muchos periódicos, una aproximación de Alemania al Vaticano, es también objeto de discusion en la prensa europea, y para que nuestros lectores juzguen por sí mismos, vamos á dar los párrafos más importantes de la última, y comentada carta del gran canciller:

«Dice Vuestra Santidad en su carta, que nada responde mejor al espíritu y á la naturaleza del pontificado, que la práctica de las obras de paz. Este mismo es el pensamiento que me ha guiado, rogando á Vuestra Santidad que aceptara el noble empleo de árbitro de la diferencia entre Alemania y España, y proponiendo al gobierno español el someternos á la resolución de Vuestra Santidad.»

La consideracion del hecho que las dos naciones no se encuentran en una situacion análoga con relación á la Iglesia que genera en Vuestra Santidad á su jefe, su premo, no ha debilitado jamás mi firme confianza en la elevacion de miras de Vuestra Santidad, que me daban garantía de la más justa imparcialidad en su veredicto.

Las relaciones de Alemania con España son tales, por su naturaleza, que la paz que reina entre estos países no está amenazada por ninguna divergencia permanente de sus intereses, resultantes de su historia, ni por rivalidades inherentes á su situacion geográfica. Sus buenas relaciones habituales no podrían ser turbadas sino por causas fortuitas ó una mala inteligencia.

Es pues, de esperar que la accion pacífica de Vuestra Santidad será de efectos duraderos, y entre estos cuento en primera línea el recuerdo de gratitud que las dos partes guardarán hacia al augusto mediador.

En lo que me concierne, aprovecharé siempre y con celo todas las ocasiones que el cumplimiento de mis deberes para con mi señor y mi patria me presente, para dar á Vuestra Santidad testimonio de mi vivo reconocimiento y de mi más humilde devocion.

Esta carta ha producido viva satisfaccion en el Vaticano, y como decimos, la prensa europea disiente su significacion.

ULTIMA HORA

El corresponsal del *Times* en Paris, que fué el primero que dijo que Alemania habia hecho ciertas representaciones cerca del gobierno de Francia relativas á las conspiraciones de los emigrados españoles, y que á consecuencia de esto está en polémica con casi toda la prensa francesa, en los telegramas de hoy reproduce textos de varios periódicos de Madrid para demostrar la verosimilitud de sus noticias, mientras el corresponsal en Madrid del mismo periódico, en un telegrama, marca el carácter amistoso de las indicaciones de España á Francia, sobre esto de los emigrados carlistas y republicanos.

El *Figaro*, por su parte, da esta noticia: «El Sr. Albareda, nuevo embajador de España, ha sido recibido ayer por el señor Freycinet.»

El presidente del Consejo ha puesto en conocimiento del Sr. Albareda, el cual se lo ha agradecido vivamente, las medidas tomadas para la vigilancia de las fronteras.

**LOCAL.**

**UN BIBLIÓFICO BALEAR.**

En una revista del conocido crítico catalán Sr. Miguel y Badia encontramos las siguientes líneas dedicadas a nuestro paisano el insigne poeta catalanista D. Mariano Aguiló.

« Monumentos interesantes y curiosos de la poesía catalana deben llamarse los romances y canciones publicadas por el laureado poeta y maestro en Gay saber D. Mariano Aguiló y Fuster, en la colección que titula: *Cançoner de las obretes mes divulgades en nostra llengua materna durant los segles XIV, XV é XVI*. Dice el señor Aguiló en las breves líneas que puso al frente de las primeras obritas impresas en el *Cançoner* de que hablamos, haber sido su objeto formar uno ó más volúmenes de cuidadosas imitaciones, así en los tipos como en las características viñetas y bonitas orlas; de aquellas hojas volanderas estampadas en letra gótica, que aparecieron en el primer centenario de la Imprenta, de la cual marcan los infantiles comienzos y diarios progresos, siendo á la vez raros ejemplares de la *Bibliografía* y sirviendo para el estudio de aquella poesía vulgar, distinta de la artística y de la popular, si bien tomando mucho de ambas, que fué en otros tiempos la que ejerció mayor influencia en el carácter catalán, y que es aun la mejor piedra de toque para valorar, conocer y escoger la importantísima poesía de nuestro pueblo y la que hoy por hoy guarda todavía noticias y enseñanzas desconocidas para la historia, las costumbres y la lengua de la tierra.

En realidad de verdad los aficionados á esas ediciones que están ahora en predicamento y en las cuales se reproducen con admirable fidelidad los libros de antaño, con todos los perfiles contenidos en los que salieron de las famosas prensas de Valencia, Amberes y Venecia, han de ver con agrado y de recibir con agrado las imitaciones de impresos góticos llevados á cabo por el señor Aguiló en el *Cançoner*, con felicísimo éxito sobre todo en los pliegos últimamente sacados á luz. Necesitase un gran bolsón para darse el gusto de juntar en la biblioteca propia algunas siquiera de las hojas sueltas, estampadas allá por los comienzos del siglo XV, porque la afición á los libros viejos que de mucho tiempo existe, aumentada ahora por la afición á las cosas antiguas auténticas y raras, es causa de que se paguen á peso de oro un libro de aquella época, un pliego de impresión, ó prueba que se señalen por el expresado concepto. Mas así como los que no pueden adquirir tapices de Ferrara ó de Flandes por lo costoso, satisfacen en mayor ó menor grado sus aficiones comprando los que se fabrican hoy á semejanza de aquellos, de igual manera los bibliómanos de escasa fortuna, á falta de originales auténticos se contentan ó han de contentarse con las ediciones modernas, copia ó imitación de las antiguas, al modo de las impresas por el señor Aguiló en el *Cançoner* y en la *Biblioteca de obretes singulares del bon temps de nostra llengua materna* estampadas en letra lleonesa, complemento y como *pendant* del primero. Los caracteres góticos, las viñetas típicas y las orlas lindísimas que figuran en cada obrilla, además de la estampación en negro y rojo y del papel de color agarbanzado, producen una ilusión completa y merecen calurosos aplauso por parte de los bibliófilos y de las personas que ignoran las muchas dificultades que han de vencerse para la realización de semejantes trabajos.

No se reducen empero á estos méritos exteriores los que reúnen el *Cançoner* y la *Biblioteca* del inspirado autor de *«Espérança»*. El mismo lo dice y lo dice con singular acierto en las líneas que hemos copiado; sirven los romances y canciones, que ha reproducido fielmente, para el estudio de la poesía vulgar, para el conocimiento de nuestra lengua, para reunir datos preciosísimos sobre la historia y las costumbres de los reinos en donde se habló y se habla la lengua catalana. Así, aun cuando deba ponerse entre las obras más sabidas, por lo menos en la montaña de Cataluña, se lee con sumo interés por la valentía y carácter gráfico de los conceptos el *«Libre de bons amonestaments»* de Fray An-

selmo Turmeda, agrada por su delicada sencillez las copias del *«Cançoner de Nadal»* y por su místico sabor las *«Cobles del Saltiri ó de Roser»*; abundan en datos para el conocimiento de las costumbres y de la historia las *«Cobles de la divisió del Regne de Mallorca»*, escritas por el citado Turmeda en 1387; y es útil también en aquellos conceptos, y modelo á la vez de poesía moral popular la *«Dansa de la Mort»*, con dibujos copiados de los antiguos, según los que Holbein compuso para idéntico asunto y cuya fama es sobrada conocida en el mundo de las artes. Caudal grandísimo de datos existen igualmente en la *«Historia de Walter é de la pacient Briselda»*, escrita en latin por el Petrarca y puesta en romance por Bernardo Metge; y en el *«Libre del orde de Cayayleria»*, compuesto en Miramar de Mallorca por el maestro Raimundo Lull, ambos impresos en la referida Biblioteca y los dos monumentos de gran precio para el estudio de la lengua y literatura de Cataluña y del antiguo reino de Aragón.

Ayer por la mañana en la Iglesia catedral se verificaron solemnes rogativas con motivo del embarazo de S. M. La Reina Regente. Asistieron al acto las autoridades y muchos empleados.

Según dice un colega ayer debió salir para el continente el comerciante de madera Sr. Terrasa que ha tomado á su cargo la Plaza de Toros de esta capital y que se propone celebrar dos corridas antes del 30 de Julio.

El día 14 del próximo mes de Febrero tendrá lugar ante los Ayuntamientos las revisiones de las excepciones concedidas á los mozos de los reemplazos de 1883, 1884 y 1885, contra los cuales se haya interpuesto ó se interponga reclamación de parte.

Ayer á la hora de itinerario salió para Barcelona el vapor *Lulio* conduciendo la correspondencia pública y numeroso pasaje.

En una casa de la calle de la Estrella fueron encontrados por la fuerza de Carabineros tres sacos de tabaco de contrabando produciéndose también á la captura de los dueños.

Ha sido habido ya el perro que delante de la iglesia de San Nicolás mordió á varias personas hace algunos días. El Sr. Alcalde accidental, con muy buen acuerdo, dispuso sea sometido á observación el mencionado animal á fin de evitar mayores daños.

Ha salido para el continente con dirección á Filipinas el Comandante de Caballería D. Maximino Lillo que había servido hasta ahora en el Regimiento de Mallorca.

Es inexacto que se haya nombrado Administrador de Hacienda para esta provincia. Carece por lo tanto de fundamento la noticia de que ocupe dicho puesto el Sr. Medina.

El vapor *Belver* trajo en su último viaje un centenar de cabezas de ganado mular que se suponen de procedencia francesa.

Esta y otras circunstancias han abaratado algún tanto el precio de este ganado que era muy elevado este último verano.

Un telegrama de Liverpool dice, con referencia á otro de New-York, que la cosecha de naranja se ha perdido totalmente en la Florida por consecuencia de los grandes frios.

Esta noticia tiene grande importancia para los criaderos y exportadores de ese fruto en Valencia, Alicante, Málaga y Mallorca, es que en Inglaterra se va haciendo mucho consumo de la naranja norteamericana.

Se ha concedido la cruz sencilla de San Hermenegildo á nuestro paisano el capitán de Artillería D. José España.

Por un descuido en la corrección de pruebas apareció sustituida por otra, la frase *«nuestro queridísimo amigo Sr. Socias»* Siempre ha de ser en los pantos de

mayor empeño donde impriman su huella las ya intolerables equivocaciones de nuestros cajistas.

El cañonero *Elcano*, recientemente construido y que manda nuestro particular amigo el Teniente de Navío de Primera clase D. Emilio Diaz Moreu, ha sido destinado, junto con el *Lezo*, barco de igual clase, á reforzar nuestra flota en las Filipinas.

Dicho barco saldrá esta semana de Barcelona para su destino, visitando en su viaje los puertos de Nápoles, El Pireo y las islas de Rodas y Chipre, en el Mediterráneo; el puerto de Massonah, en el mar rojo y los de Aden, Goa, Golombo, Singapoore y Saijon.

El joven abogado Don Enrique Surada ha tenido la amabilidad de obsequiarnos con un ejemplar del folleto que acaba de publicar en la imprenta de este periódico, con el título de *Credito Público-Exámen de los principales sistemas financieros de España*. Dicho trabajo fué leído en la distinguida Academia Comercial y mereció generales elogios.

La incansable y digna campaña emprendida por nuestro celoso Gobernador señor Madrid Dávila, está produciendo resultados satisfactorios, pues á la sorpresa llevada á cabo en el pueblo de Establimens, ha y que añadir, la verificada, anteañoche en el de Sineu en una Botelleria donde fueron cogidos por el Teniente de Alcalde y fuerza de la Guardia civil, diez jugadores, los que, con baraja y dinero recogido, fueron entregados á los Tribunales. Sabemos que se han dado las gracias á los que practicaron este servicio por el Sr. Gobernador y esto deberá alentar á los demás Sres. Alcaldes de la provincia para que no cejen en tan importante como beneficiosa tarea.

Cuando parecía que la temperatura había cambiado por completo, anoche volvió á llover copiosamente sobre esta ciudad, repitiéndose esta mañana los chubascos.

Nuestro colega *El Liberal* de Mahón ha publicado últimamente un largo suelto, de que copiamos el siguiente párrafo:

«La Corporación municipal de Villacarlos remitió el plano mencionado á la aprobación del señor Gobernador de la provincia, y esta autoridad, se lo ha devuelto, manifestando que con arreglo al artículo 72 de la Ley municipal, es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos todo lo relativo á la alineación de calles y plazas y toda clase de vías públicas ó de comunicación; y que la Corporación espresada puede resolver lo que juzgue mas procedente.»

Después de esta noticia se estiende el mencionado colega en merecidos elogios para nuestro respetable amigo Sr. Madrid Dávila, por haber adoptado una resolución que evita tanto engorro á las poblaciones y Ayuntamientos de la vecina isla.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Autevar fundearon en este puerto el vapor «Jaime II.» capitán D. José Font, procedente de Valencia; con la correspondencia, 3 pasajeros y carga; y el vapor «Menorca» capitán D. Francisco Cardona, de Mahón; con balija, 15 pasajeros y mercancías.

Se despacharon el jabeque «Libertad» patron D. Juan Arbona, para Valencia, con lastre; el bergantín goleta «Isabel» capitán D. Mateo Bonet, para Génova, con lastre; y el vapor «Cortés» capitán D. Miguel Baldo, para Valencia, con 1 pasajero y vino.

Los deportados gubernativamente de la isla de Cuba que residan en la Península ó en otro territorio español y no estuvieren obligados por causa legal á permanecer en él, podrán regresar libremente á dicha isla obteniendo del Ministerio de Ultramar la correspondiente autorización.

Para conseguir la autorización, los interesados que se hallen en la Península digiran sus instancias en papel de oficio, por conducto del Gobernador de la provincia en que residan, Ministerio de Ultramar, expresando en ellas si tienen recursos propios para verificar el viaje de regreso, ó si necesitan ser socorridos, acompañando en este último caso los documentos é informaciones que acrediten su estado de pobreza. Los que se hallen en cualquiera de las posesiones ultramarinas españolas dirigrán sus instancias y

documentos por conducto del Gobernador general respectivo.

Los deportados que dentro del término de dos meses contados desde la fecha de la promulgación del decreto (9 de este mes) en las provincias ó territorios en que residan, no hubieran presentado instancia solicitando la autorización para regresar á Cuba, cesarán en el percibo del socorro con que actualmente les asiste el Estado.

**BOLETIN.**

Extracto del Boletín Oficial de la Provincia número 2.959, correspondiente al sábado último:

Real orden declarando no procede resolver gubernativamente en la suspensión del Ayuntamiento de Baza provincia de Granada.

Otra aprobando las bases para reglamentar el servicio de practica en los puertos españoles.

Otra desestimando un recurso sobre adeudo, según la partida 289 del arancel por 254 kilogramos bolitas de piedra pintadas, despachadas en la Aduana de Bilbao.

Otra aprobando la sustitución del motor animal por el de vapor, en el tranvia de Reus á Salou y ramal á Vilaseca de Salcina.

Otra disponiendo se tengan por mantenidos los artículos del Reglamento de 3 Junio de 1866 sobre carreras civiles de Ultramar.

*Instrucción pública.*—La Junta provincial publica dos circulares reiterando el envío de datos estadísticos á los alcaldes que se relacionan.

*Hacienda.*—Se reclaman á los Alcaldes que cita, certificaciones de lo producido por las rentas de Propios.

*Ayuntamientos.*—El de Palma anuncia haber modificado, á instancia de partes, la rasante de la calle de Berard y trozos adyacentes.

*Juzgados.*—El de la Catedral vende casa y corral, sita en Algaida, propia de Antonio Mulet Coll.

El de la Lonja publica edicto sobre declaración de herederos legales de D. José Maria Puig, solicitada por su hermano y sobrinos.

**TURRER S PARTICULAR.**

Madrid 26 á las 3 t.

Todas las potencias apoyan á Inglaterra conteniendo á los ambiciosos de Grecia.

Es inexacto que haya desistido España de enviar una Embajada á Marruecos.

Madrid 26 á las 4'30 t.

En Perpignan se han presentado á indulto cuarenta soldados.

Ha fracasado una nueva intentona filibustera á causa de rivalidades entre sus jefes y de la vigilancia de las autoridades.

Madrid 26 á las 5'35 t.

Se asegura que el Duque de Sevilla ha sido condenado á ser dado de baja en el ejército y á ocho años de presidio.

La noticia ha causado sensación en los círculos militares.

Madrid 26 á las 10 n.

Se supone disuelta la partidilla que se había presentado en Despeñaperros.

Se confirma que el Consejo de Guerra ha propuesto la privación de su empleo y ocho años de prisión para el Duque de Sevilla. El Fiscal pedía solamente su expulsión del ejército.

4 p interior, 56'40.

Madrid 26 á las 10'45 n.

El periódico *La Union* ha oído decir que la partida presentada en Despeñaperros no era mayor de ocho hombres y que ha sufrido varios encuentros.

En Atenas se ha celebrado una imponente manifestación, pidiendo que se declare la guerra á Inglaterra.

El Rey se ha declarado conforme manifestando que confía en el patriotismo del Gobierno.

*Mencheta.*

# ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.


Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitiran en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre ó impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curar de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

*Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.*

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 522, Oxford-street, Londres.

No. 3.

**A 6, 8, y 10, rs. ciento.**

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

## COMEDIAS.

**EN MALLORQUIN**  
ESCRITAS POR UN  
PAÍS DE ANDRAITX.

Es sereno d' es barrio, pesa en un acto y en vers, 2 reales.

El pàncaritat de S' Arracó, pesa en un acto y en vers, 2 reales.

La revolució d' un poble, pesa en tres actos y cuatro cuadros en vers, 2 reales.

Es torrè d' es cap, d' es lleberx comedi en tres actos y en vers 4 reales.

Es Sògre y s' òrre ó es tres compañeros pesa en un acto en prosa y vers 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Tambien se hallan en la misma libreria otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada coleccion de sainetes y romances.

## MEMORIA

dirigida al Ministro de Instruccion Pública sobre una mision filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducido por Joaquin Fiol y Bauzá.

Se vende á dos reales ejemplar en la libreria de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

## LA PROVIDENCIA

COLMADO DE

HIJOS DE RAFAEL POMAR.

Acaban de recibirse en este Establecimiento los tan apreciados e cabeches de rúe a y de beugo como tambien una infinidad de conservas de pescado.

## FOTOGRAFIA

**125 Olmos 125**

Gran novedad en retratos de todas clases tamaños y precios.

Maquina instantánea para niños. 15—9

**125 Olmos 125**

## A los quintos.

Los que deseen redimirse con arreglo á la Real Orden de 24 de Junio último pueden verificarlo por la suma de 5000 reales.

El Concesionario D. Ramon Felp ha retirado á D. Jorge Alberti el poder que con dicho objeto le tenía conferido.

Para detalles y llevar á efecto las redenciones acudir á su único representante en esta Provincia antes del día 13 de Febrero próximo, Eogenio Lopez y García calle de las Capuchinas núm 31—1. izquierda. (5—4)

## UNA VERDAD.

**¡¡Por 12 reales!!**

- Una cartera de sobremesa.
  - Una remilla papel.
  - Una caja sobres.
  - Una barra lacre.
  - Un portaplumas.
  - Una docena plumas.
  - Un lapicero.
  - Un juego naipes.
  - Un id. carpetas.
  - Un juguete para niños.
- Calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.



## TRILLADORAS

á mano, fuerza animal ó vapor.

**PICADORAS DE PASTO MALACATES DESGRANADORAS DE MAIZ**

**PRESAS PARA VINO** y todas máquinas para



Agricultura y vinicultura

FABRICAN

**Ph. Mayfarth & Cia.**

FRANCOFTE ROS. MENO

Alemania.

Catálogos completos gratis y francos





## ASMA

*Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocación.*

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo,

DE SOBRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del Sr. Sureda, Mahon Sr. Vilar Parea y en toda las capitales y poblaciones de mas importancia de España. 101

## TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

## PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encuentras en impresas en la imprenta de este periódico.

## LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DO TOR BELGADO

*Cura los padecimientos del estómago.*

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no colorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farma. Globo; Tetuan, 20.

Balears: Señor Prat.

Precio de cada frasco, 24 reales. (77)

## LLEGARON

Las incomparables máquinas para cocer de brazo elevado

# WERTHEIM

Las más veloces solidas y perfectas que se conocen único depósito

## CASA BANQUE.

36—Odon Colom—36.

## Recaudadores

*Expedientes y papeletas de apremio.*

Se venden en la imprenta de este periódico á precios barattisimos.

## Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputacion Provincial á un real el ejemplar.

Palma Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.